

1949-**2019**70 AÑOS DE **GRATUIDAD**UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN CS Nº 279/19

San Martín, 7 7 SEP 2019

VISTO, el Expediente N° 2961/2019 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín y el llamado a concursos docentes aprobado por Resolución CS N° 278/2019 y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior, por Resolución Nº 275/16, resolvió homologar el acuerdo paritario de la Comisión Negociadora a Nivel Particular de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que en dicha Resolución se establece que en el plazo de ciento ochenta (180) días deberá convocarse a los concursos públicos y abiertos.

Que, en el marco de la mencionada Resolución, la Escuela de Humanidades propuso al Consejo Superior llamar a concursos docentes para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva y 3 (tres) cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple; según las áreas detalladas en el Anexo de la Resolución citada en el Visto de la presente.

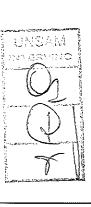
Que es necesario designar a los miembros de los jurados actuantes en el mencionado llamado a concursos, a fin de dar cumplimiento a lo definido en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores, aprobado por Resolución Rectoral Nº 495/96 y modificado por Resoluciones de Consejo Superior Nº 109/02, Nº 72/06 y Nº 14/09, así como también en el Reglamento de Concurso para Auxiliares Docentes, aprobado por Resolución Rectoral N°495/96 y modificado por Resoluciones de Consejo Superior N°108/02 y Nº 27/19.

Que a fojas 61 y 151 ha tomado intervención la Dirección de Concursos.

Que a fojas 152 y 152vta ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la designación de jurados cuenta con dictámenes favorable de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión conjunta del 16 de septiembre del 2019.

Que, asimismo, fue considerado y aprobado por este Consejo Superior en su 7º reunión ordinaria del 23 de septiembre del corriente.





1949-**2019**70 AÑOS DE **GRATUIDAD**UNIVERSITARIA

Que en virtud de lo mencionado precedentemente y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Artículo 13 del Reglamento de Concurso para Cargos de Profesores y el Artículo 8 del Reglamento de Concurso para Cargos de Auxiliares Docentes, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros a los Jurados que actuarán en los concursos para la provisión de: 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva y 3 (tres) cargos de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple; a los/as académicos/as que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº: 279/19







70 AÑOS DE **GRATUIDAD** UNIVERSITARIA 1949-2019

Anexo

ÁRDA	ASIGNATURA	CARGO	JURADO
Fundamentos	Proseminario	Profesor/a Asociado/a	TITULAR Enrique Corti - UNSAM
		Dedicación exclusiva	Jorge Fernández - UNSAM Marcelo Raffin - UBA
			SUPLENTE Diego Hurtado de Mendoza – UNSAM Beatriz Podestá - UNSJ
Desarrollo histórico de la ideas filosóficas	Historia de la Filosofia Medieval	Jefe/a de Trabajos Prácticos Dedicación simple	TITULAR Enrique Corti - UNSAM Antonio Tursi – UNSAM Claudia D'Amico – UBA
			SUPLENTE Miguel de Asúa – UNSAM Rubén Peretó Rivas - UNCU
Pedagógica y Socio — Cultural	Pedagogía I	Jefe/a de Trabajos Prácticos Dedicación simple	TITULAR Karina Lastra - UNSAM Ana Isabel Iglesias - UNSAM Jorge Steiman - UNSAM
			SUPLENTES Viviana Mancovsky - UNSAM Eduardo Langer - UNSAM

UNSAM

0 # / 0 P N



1949-2019
70 ANOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

TTTULAR Karina Lastra - UNSAM Ana Isabel Iglesias - UNSAM Jorge Steiman - UNSAM	SUPLENTES Viviana Mancovsky - UNSAM Eduardo Langer - UNSAM
Jefe/a de Trabajos Prácticos Dedicación simple	
Investigación Educativa	
Educación- Pedagógica y Socio – Cultural	

01/01/10

UNSAIN